Camilo Ponce Enríquez, 10 de marzo de 2015

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Señor
LUIS GEOVANNY UREÑA
Presente.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que, que en las escrituras publicas de constitución jurídica de la Compañía **"TRANSOROBEL S. A."**, se designo a Usted, **PRESIDENTE** de la Compañía, para un periodo estatutario de **Un Año**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el articulo Vigésimo Quinto de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la Ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notario Público Sexto del cantón Cuenca Dra. María Primavera Bernal Ordoñez, el 10 de marzo del 2015

Atentamente,

Dr. Marco Luzuriaga Rodas
Abogado Autorizado

Yo, LUIS GEOVANNY UREÑA, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
Camilo Ponce Enríquez, 10 de marzo de 2015

Luis Geovanny Ureña
C.C. 010242259-9

NOTARÍA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN [illegible] FOJAS 15
CUENCA, A 11 DE MARZO DEL 2015

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina
Telefonos: 07-2430212

Dra. SANDRA YANZA Q. NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Número de Repertorio: 27
Fecha de Repertorio: 26-mar-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:
1.- Con fecha veintiseis de marzo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 13 celebrado entre: ([LUZURIAGA RODAS MARCO en calidad de ABOGADO AUTORIZADO], [UREÑA LUIS GEOVANNY en calidad de PRESIDENTE])

Dr. Gerardo Agurto Vera.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL